



GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

SERVIU REGION VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
SECCION PROPUESTAS

3611

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 3611

VALPARAISO, 21 DIC. 2010

INT. N° 16490
TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N°1.305 de fecha 19 de febrero de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N°355 de fecha 28 de octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) Resolución Exenta N° 4321 de fecha 21 de diciembre de 2009, mediante la cual se aprobó la adjudicación a la empresa **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A.**, el contrato "**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAÍSO, PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO, PLAN DE VALPARAÍSO, MEJORAMIENTO GESTION DE TRANSITO, PLAN DE VALPARAISO, CIRCUITO CALLE CONDELL Y ACERAS DISTINTOS SECTORES, TRAMO ENTRE PLAZA ANÍBAL PINTO Y EDWARDS, COMUNA DE VALPARAISO, Propuesta Publica N° 82/09**" por un monto de \$544.546.543.- (quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y tres pesos), moneda nacional, sin intereses ni reajustes y un plazo de 210 (doscientos diez) días corridos.

c) La Resolución Exenta N° 79 de fecha 30 de diciembre de 2009, Tramitada por la contraloría Regional de Valparaíso de fecha 26 de enero de 2010, por la cual se aprueba y transcribe el contrato con la empresa **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A.**, para la Propuesta Publica N° 82/2009 "**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAÍSO, PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO, PLAN DE VALPARAÍSO, MEJORAMIENTO GESTION DE TRANSITO, PLAN DE VALPARAISO, CIRCUITO CALLE CONDELL Y ACERAS DISTINTOS SECTORES, TRAMO ENTRE PLAZA ANÍBAL PINTO Y EDWARDS, COMUNA DE VALPARAISO**".

d) La Orden de Servicio N° 312 de fecha 28 de enero de 2010 que designa como integrante de la Subcontraparte Técnica al ITO Titular don Felipe Neupert Muñoz e ITO Subrogante a don Archibald Hughes Montealegre.

e) Resolución N° 008 de fecha 22 de febrero de 2010, Tramitada por la Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 31 de marzo de 2010, por la cual se rectificó el visto letra e) de la Resolución N° 79 de fecha 30 de diciembre de 2009, mencionada precedentemente.

f) La Resolución Exenta N° 3222 de fecha 16 de noviembre de 2010, por la cual se aprueba **DISMINUCION DE OBRAS** por la suma de \$51.911.248.-

, que equivalen a un 9,52% del monto del contrato en original, un **AUMENTO DE OBRAS** por la suma de \$29.386.997.-, que equivalen a un 5,4% del monto del contrato en original y la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por la suma de \$25.821.825.- equivalente al 4,73% del monto del contrato original para la Propuesta Publica N° 82/2009 "**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAÍSO, PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO, PLAN DE VALPARAÍSO, MEJORAMIENTO GESTION DE TRANSITO, PLAN DE VALPARAISO, CIRCUITO CALLE CONDELL Y ACERAS DISTINTOS SECTORES, TRAMO ENTRE PLAZA ANÍBAL PINTO Y EDWARDS, COMUNA DE VALPARAISO**".

g) El Acta de recepción de fecha 05 DE NOVIEMBRE DE 2010 por medio de la cual se reciben las obras con reservas.

h) La carta de contratista de fecha 29 de noviembre de 2010 por medio de la cual solicita ampliación de plazo de 20 días corridos a fin de subsanar observaciones de fácil reparación realizadas en el acto de recepción.

i) El Memorándum N° 22 - 2459 de fecha 15 de diciembre de 2010 de Director de Obra Titular y Subrogante a Encargado de Sección de Inspección por medio del cual se solicita proceder a formalizar la resolución de ampliación de plazo.

j) La Providencia de Encargado de Sección de Inspección de fecha 15 de diciembre de 2010 por medio de la cual solicita confeccionar resolución de aumento de plazo para resolver reservas de acta de recepción bajo resolución fundada.

k) Lo dispuesto en lo artículo N°125 del D.S. N°236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

l) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

m) El Decreto N° 581 de fecha 08 de septiembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director Subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

- 1°.- **OTORGASE A INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A. una AMPLIACION DE PLAZO de 20 DÍAS CORRIDOS** para la resolución de observaciones de fácil reparación desde el día 30 de noviembre de 2010 al día 20 de diciembre de 2010, en la "**Propuesta Pública N°82/2009 "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAÍSO, PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO, PLAN DE VALPARAÍSO, MEJORAMIENTO GESTION DE TRANSITO, PLAN DE VALPARAISO, CIRCUITO CALLE CONDELL Y ACERAS DISTINTOS SECTORES, TRAMO ENTRE PLAZA ANÍBAL PINTO Y EDWARDS, COMUNA DE VALPARAISO**"

3°.- Que todos los gastos que origine la presente Resolución serán de cargo exclusivo de la empresa **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A.**

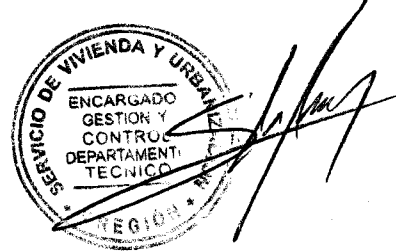
ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.

[Handwritten signature]
JEF. MHL.MMM.VRO & MRC.-
DISTRIBUCION:

- DIVISION DESARROLLO URBANO MINVU
- SECRETARIA REGIONAL MINVU VALPARAISO
- DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
- DEPARTAMENTO TECNICO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION
- UNIDAD DE PROPUESTAS
- OFICINA DE PARTES
- EMPRESA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A.**
- San Agustín 584, Oficina 7, Con Con



[Handwritten signature]
ROBERTO VEAS OLIVARES
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE VALPARAISO



[Handwritten signature]
SERVIU REGION
DEPTO JURIDICO
MHL

